



## FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	<b>Derecho Constitucional III - 2° semestre 2022</b>
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Profesores: Ana María García y Felipe Peroti
Descripción del curso	El curso está dirigido a impartir conocimiento sobre las instituciones que conforman la parte orgánica de la Constitución, tales como Presidente de la República, Congreso Nacional, Poder Judicial, Tribunal Constitucional y demás órganos de rango constitucional. Se otorga especial énfasis a los elementos contenidos en la propuesta de nueva Constitución entregada al Presidente de la República por la Convención Constitucional. Todo ello a la luz de la doctrina más destacada y de los principios propios del Estado de Derecho.
Objetivos generales	Permitir al alumno un conocimiento de las instituciones políticas modernas y en particular el ordenamiento establecido en la Constitución Política de 1980, y en la propuesta de nueva Constitución, desde el punto de vista de los órganos y funciones del Estado.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer las instituciones constitucionales básicas que constituyen el ordenamiento fundamental chileno.</li><li>2. Comprender el funcionamiento de los órganos fundamentales del Estado y la interacción entre ellos.</li><li>3. Analizar y evaluar a la luz de la doctrina y la jurisprudencia constitucional el funcionamiento del sistema constitucional y sus órganos.</li><li>4. Evaluar críticamente el régimen de los órganos del Estado, desde el punto de vista de generación, atribuciones, responsabilidad y coordinación inter órganos.</li></ol>
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. El constitucionalismo y la división de poderes</b></li><li><b>2. Gobierno y Administración.</b><ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Presidente de la República I: Características del presidencialismo, requisitos de exigibilidad, sistema de elección, reemplazo y subrogación.</li><li>2.2. Presidente de la República II: Atribuciones, Ministros de Estado. Jurisprudencia relacionada.</li><li>2.3. Principio de la Administración del Estado.</li><li>2.4. Potestad Reglamentaria y Reserva legal.</li></ol></li><li><b>3. Órgano Legislativo :</b><ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Fundamentos políticos y normativos.</li></ol></li></ol>



	<p>3.2. Composición, integración y atribuciones del órgano legislativo</p> <p>3.3. Tipologías de leyes establecidas en la Constitución Política, función legislativa y formación de la ley.</p> <p>3.4. La legislación delegada.</p> <p>3.5. Tratados Internacionales y jurisprudencial constitucional</p> <p>3.6. Fiscalización parlamentaria, Juicio político y responsabilidad constitucional.</p> <p><b>4. Poder Judicial.</b></p> <p>4.1. Historia, organización, generación y atribuciones</p> <p>4.2. Bases constitucionales de la jurisdicción. Jurisprudencia relacionada.</p> <p><b>5. Ministerio Público</b></p> <p>5.1. El proceso penal desde la perspectiva del derecho constitucional. Derechos y garantías. Jurisprudencia</p> <p>5.2. Autonomías constitucionales y concepto de Ministerio Público.</p> <p>5.3. Fundamentos constitucionales. Características y principios rectores.</p> <p>5.4. Sistema de generación, inhabilitaciones y prohibiciones de los fiscales. Remoción de fiscales. El sistema de responsabilidad de los Fiscales.</p> <p><b>6. Tribunal Constitucional</b></p> <p>6.1. Integración, funcionamiento y atribuciones.</p> <p>6.2. Control preventivo, a posteriori/obligatorio y facultativo. Efectos de las resoluciones.</p> <p>6.3. Las Acciones de Inaplicabilidad e Inconstitucionalidad de las leyes</p> <p><b>7. Contraloría General de la República</b></p> <p>7.1. Historia, organización, atribuciones. Control sobre la legalidad de los actos de la administración: toma de razón y potestad dictaminante.</p> <p>7.2. Potestad dictaminante. contienda de competencias y jurisprudencia.</p>
--	--



	<p><b>8. El Banco Central</b></p> <p>8.1. Autonomía constitucional y fundamento económico de la institución.</p> <p>8.2. Historia y organización.</p> <p><b>9. La justicia electoral</b></p> <p><b>10. Gobierno y administración interior del Estado</b></p> <p>10.1. Administración regional y provincial.</p> <p>10.2. El gobierno municipal.</p> <p><b>11. Fuerzas Armadas, de orden y seguridad pública y Consejo de Seguridad Nacional</b></p> <p><b>12. Los Estados de Excepción Constitucional.</b></p> <p><b>13. Reforma de la Constitución.</b></p> <p>13.1. Límites, procedimientos y órganos.</p> <p>13.2. Actualidad de un debate.</p>
Régimen de asistencia	Voluntaria, sin perjuicio de recomendar la importancia de la asistencia a clases para la adecuada comprensión de los contenidos
Sistema de evaluaciones	Un control parcial (50%). Un examen (50%) o según lo disponga la Secretaría de Estudios.
<b>Bibliografía</b> Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.	
Bibliografía obligatoria	<p>- ACKERMAN, Bruce. La nueva división de poderes. FCE, México, 2007, pp. 75 - 111.</p> <p>-GARGARELLA, Roberto. "El constitucionalismo latinoamericano y la 'sala de máquinas' de la Constitución (1980-2010), Gaceta Constitucional, N°48, pp. 289-305.</p> <p>- FERRADA BORQUEZ, Juan Carlos. "El Presidente de la República en la Constitución de 1980", en: La Constitución chilena. LOM, Santiago, 2015.</p> <p>- GARCIA BARZELATTO, Ana María, "Duración del mandato presidencial, reelección y simultaneidad de elecciones presidenciales y parlamentarias", Revista <i>Ius Et Praxis</i>, Vol.8, N° 1, p. 549, Santiago.</p> <p>-GARCÍA BARZELATTO, Ana María. "Separación de poderes, órgano ejecutivo y control de constitucionalidad de los Decretos Supremos" en: Estudios de Derecho Público, El principio de Separación de Poderes Actas de las XL Jornadas de Derecho Público. Abeledo Perrot Legal Publishing Chile. 2011, pp. 443-455.</p>



	<p>-NAVARRO BELTRAN, Enrique. "Estado de catástrofe y sus efectos", 2020</p> <p>-CORDERO QUINAZACARA, Eduardo, "La potestad legislativa, los tipos de ley y sus relaciones internas en el derecho nacional". Rev. derecho (Valdivia)[online]. 2010, vol.23, n.1, pp. 125-153</p> <p>-HORVITZ, María Inés, "Independencia de los jueces y estructura judicial", en: en: Expansiva (ed.), La judicatura como organización. Santiago: EIJ, Expansiva - UDP, 2007, pp. 127 - 141</p> <p>-NAVARRO BELTRÁN, Enrique. El control de constitucionalidad de las leyes en Chile (1811 - 2011). Santiago, Chile: Tribunal Constitucional de Chile, Cuaderno N° 43, 2011.</p> <p>-SILVA GALLINATO, Pía. "Control Constitucional de los vicios de forma de la ley: características y criterios de interpretación en 'Una nueva Constitución para Chile'" En: Libro Homenaje profesor Lautaro Ríos, Editorial Jurídica, 2018, pp. 383 y ss.</p> <p>-HENRIQUEZ VIÑAS, Miriam, "El control de constitucionalidad de la reforma constitucional en el ordenamiento constitucional chileno", en Anuario de Derecho Público, (Javier Couso Coordinador) Universidad Diego Portales, Santiago, 2011, pp. 461- 477.</p>
Bibliografía complementaria	No se contempla
<b>SYLLABUS</b>	
Resultados de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de reconocer las instituciones constitucionales básicas que constituyen el ordenamiento fundamental chileno.</li><li>2. Ser capaz de evaluar y formular un juicio crítico respecto del funcionamiento de los órganos fundamentales del Estado estudiados.</li><li>3. Ser capaz de analizar y emitir juicios críticos del funcionamiento de los órganos estatales estudiados a la luz de la jurisprudencia y el derecho comparado.</li></ol>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para el resultado de aprendizaje n°1 se evaluará a través de controles objetivos (V/F y alternativas múltiples)</li><li>• Para el resultado de aprendizaje n°2 se solicitará la recopilación de noticias en la prensa sobre hechos de la actualidad relacionados con los contenidos, con el propósito de ser discutidos durante la clase.</li><li>• Para el resultado de aprendizaje n°3 se evaluará a través de debates programados previamente, para ser desarrollados durante las clases.</li></ul>



Evidencias de aprendizaje, actividades, situaciones de evaluación	del y o de	Se evidenciará el aprendizaje del alumno mediante pruebas escritas (en clases) con pauta de respuestas previamente establecidas, debates guiados, comentarios de textos, resoluciones de problemas en trabajos grupales y análisis de jurisprudencia.
Planificación de actividades de enseñanza y aprendizaje	de las de y	Al comienzo del semestre se entregará al alumno la planificación de las actividades que se realizarán, las que estarán contenidas en un <i>syllabus</i> ordenado clase a clase, con su respectiva bibliografía.